



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 121**

**30 NOV. 2004**

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVERSIÓN A CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LA SEDE CENTRAL DE LA UPTC TUNJA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993, y el parágrafo 11 del Acuerdo N° 108 de 20 de Diciembre de 1999,

**CONSIDERANDO :**

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2566 estableció el Crédito Académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional y ordeno expresar en Créditos Académicos todos los Planes de Estudio de Programas de Especialización en Educación Superior.

Que por Resolución 60 del 25 de noviembre de 2003 el Consejo Académico estableció el Sistema de Créditos Académicos de la UPTC, adopto criterios y definió Áreas.

Que el Programa de Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial fue aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 107 del 15 de diciembre de 1994, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión No. 26 del 4 de noviembre de 2004, recomendó ante este organismo académico, la apertura de la sexta Promoción de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, con un Plan de Estudios ajustado al Sistema de Créditos Académicos y a las necesidades específicas de la demanda.

Que el Consejo Académico en sesión 35 del 30 de noviembre de 2004, aprobó la Apertura de la Novena Promoción de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial con un Plan de Estudios ajustado al Sistema de Créditos Académicos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Apertura de la Sexta promoción de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Primer semestre de Académico de 2005.

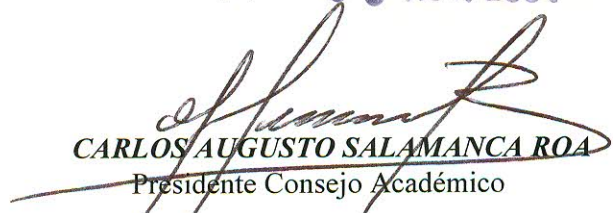
ARTÍCULO SEGUNDO. – Desarrollar el Plan de Estudios de la Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial en dos ( 2 ) semestres académicos así :

ÁREAS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	Economía Regional	2
	Enfoque Regional de los Procesos Sociales	2
	Seminario Taller I	2
	Técnicas de Medición y Cuentas Nacionales	2
	Formulación y Evaluación de Proyectos	2
	Seminario Taller II	2
	Enfoques de la Planeación del Desarrollo	2
FUNDAMENTOS INTERPRETATIVOS Y PROPOSITIVOS	Políticas Públicas y Ordenamiento Territorial	2
	Finanzas Intergubernamentales	2
	Seminario Taller III	2
	Enfoques Alternativos de la Planeación Territorial	2
	Seminario Taller IV	2
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>24</b>

ARTÍCULO TERCERO . –La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 30 NOV. 2004

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
 Presidente Consejo Académico

  
**MARIA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA**  
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.